



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2017, Año de las Energías Renovables"
COMUNA 11

ACTA DE PREADJUDICACION
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA Nº 10094/SIGAF/2017

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún (21) días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión de Evaluación de Ofertas, designada mediante Resolución RS 2017-21593552-COMUNA11, los Sres. Carlos Alberto Buletti DNI 12.969.789, Bruno Pappacena DNI 33.607.164, y Carlos Matías Fermanelli DNI 36.512.593, cuyas firmas constan al pie de la presente, con el fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Privada Nº 10094/SIGAF/2017, Obra: "**Santa Rita – Etapa II**", que tramita por Expediente Electrónico Nº EE-2017-14837229-MGEYA-COMUNA11, y conforme lo establecido en la Ley Nacional Nº 13.064 de Obras Públicas y lo establecido mediante Decreto Nº 1254/GCABA/08.

Esta Comisión ha analizado la siguiente documentación: el Acta de Apertura Nº 224/2017 y las ofertas presentadas.

La Comisión comenzará su evaluación iniciando su análisis desde la oferta económicamente más baja y siguiendo en orden creciente en lo que refiere al resto de las propuestas.

El Acto de Apertura se llevó a cabo el día trece (13) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), habiéndose constatado la presentación de cinco (5) Oferentes, a saber:

ORDEN DE MERITO	OFERENTE	OFERTA	P. O.	%
1	PRISMA CONSTRUCTORA	\$ 5.495.305,66	\$ 6.432.068,70	-0,14563946%
2	ESTILO QUARZO SRL	\$ 5.730.660,35	\$ 6.432.068,70	-0,10904864%



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2017, Año de las Energías Renovables"
COMUNA II

3	VILLAREX SA	\$ 5.783.427,67	\$ 6.432.068,70	-0,10084485%
4	INSTALECTRO SA	\$ 6.128.970,14	\$ 6.432.068,70	-0,04712303%
5	RASSA CONSTRUCTORA	\$ 6.238.434,23	\$ 6.432.068,70	-0,03010454%

Nº1: PRISMA CONSTRUCTORA C.U.I.T. 30-71429017-3

La empresa presenta una oferta económica inferior en un 0,14563946% % al Presupuesto Oficial.

Se deja expresa constancia de que toda la documentación requerida en el artículo 2.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares fue acompañada debidamente junto con la oferta.

Asimismo, la firma oferente cumple con la acreditación fehaciente de antecedentes en obras de similar envergadura, conforme lo requerido en el mentado Pliego.

Nº 2: ESTILO QUARZO SRL C.U.I.T. 30-71178084-6

La empresa presenta una oferta económica inferior en un 0,10904864 % al Presupuesto Oficial.

Se deja expresa constancia de que toda la documentación requerida en el artículo 2.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares fue acompañada debidamente junto con la oferta.

Asimismo, la firma oferente cumple con la acreditación fehaciente de antecedentes en obras de similar envergadura, conforme lo requerido en el mentado Pliego.

Nº 3: VILLAREX S.A. C.U.I.T 30-71209799-6

La empresa presenta una oferta económica inferior en un 0.10084485 % al Presupuesto Oficial.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2017, Año de las Energías Renovables"
COMUNA 11

Se deja expresa constancia de que toda la documentación requerida en el artículo 2.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares fue acompañada debidamente junto con la oferta.

Asimismo, la firma oferente cumple con la acreditación fehaciente de antecedentes en obras de similar envergadura, conforme lo requerido en el mentado Pliego.

Nº 4: INSTALECTRO S.A. C.U.I.T 33-66162872-9

La empresa presenta una oferta económica inferior en un 0.04712303% al Presupuesto Oficial.

Se deja expresa constancia de que toda la documentación requerida en el artículo 2.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares fue acompañada debidamente junto con la oferta.

Asimismo, la firma oferente cumple con la acreditación fehaciente de antecedentes en obras de similar envergadura, conforme lo requerido en el mentado Pliego.

Nº 5: RASSA CONSTRUCTORA C.U.I.T 30-71115006-0

La empresa presenta una oferta económica inferior en un 0.03010454% al Presupuesto Oficial.

Se deja expresa constancia de que toda la documentación requerida en el artículo 2.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares fue acompañada debidamente junto con la oferta.

Asimismo, la firma oferente cumple con la acreditación fehaciente de antecedentes en obras de similar envergadura, conforme lo requerido en el mentado Pliego.

Por lo expresado, y cumpliendo con los requisitos económicos, de calidad y antecedentes en el mercado, esta Comisión resuelve aconsejar la adjudicación por PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 66/100 (\$5.495.305,66) a la firma PRISMA CONSTRUCTORA C.U.I.T Nº 30-71429017-3, para llevar adelante la obra en "Santa Rita – Etapa II", en un plazo de



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2017, Año de las Energías Renovables"
COMUNA 11


ejecución de ciento veinte (120) días corridos desde la suscripción del Acta de Inicio de las obras.

Concluida la labor de esta Comisión se cierra el presente acto, firmando de conformidad.

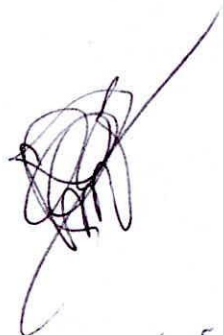
Buenos Aires, veintiuno (21) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017).



BRUNO PAPPACENA



Agst P. H. C.



Fermonela Carlos Molis